

DECRETO ALCALDICIO N° 1914

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), ROLES N° 2000498 – 4000096.-

REQUINOA, Junio 28 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 125 de fecha 27 de Junio del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia y traslado de domicilio comercial de la patente comercial y de alcoholes limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), Roles N° 2000498 – 4000096.-

El Certificado N° 048 de fecha 25/06/2019 del Secretario Municipal (S), que certifica que en Sesión Ordinaria N° 093, El Honorable Concejo Municipal por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial, de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles N° 2000498 – 4000096, transferida por la contribuyente Sra. Herminia de las Mercedes Aro Piña, Rut. [REDACTED] a la contribuyente Sra. Viviana Fabiola Murillo Landaeta, Rut. [REDACTED] Trasladándola al nuevo domicilio comercial, ubicado en calle Pablo Rubio N° 299 con ingreso por calle Valentín Zúñiga, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "**MINIMERCADOS**" (DE **ABARROTES Y COMESTIBLES**), (ART. 3°, CLASE H1), ROLES N° 2000498 - 4000096, **TRANSFERIDA** por la contribuyente Sra. **HERMINIA DE LAS MERCEDES ARO PIÑA, RUT. [REDACTED]** a la contribuyente Sra. **VIVIANA FABIOLA MURILLO LANDAETA, RUT. [REDACTED]** **TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en **TOTIHUE BAJO 1RA**, al **DOMICILIO COMERCIAL** arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 299 CON INGRESO POR CALLE VALENTIN ZUÑIGA**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTE/MBQ/CRF/IFT/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.